



Excmo. Ayuntamiento de  
**LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº \_\_\_\_\_

**RFA:**

## **AYUNTAMIENTO LOSAR DE LA VERA**

**ANUNCIO. Cargo de Juez Titular**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de éste Municipio que el Pleno del Ayuntamiento procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, los candidatos para el desempeño de los cargos siguientes:

**JUEZ /A DE PAZ TITULAR**

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, acompañando la siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado Médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz
- Declaración Jurada de no estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Losar de la Vera a 27 de agosto de 2015.



EL ALCALDE

Fdo. Germán Domínguez Martín